

EL QUE SUSCRIBE MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 73, 90 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

### C O N V O C A

A LAS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO VIERNES 6 SEIS DE DICIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, A LAS 13:00 TRECE HORAS, EN LA SALA DE PLENOS DE SUS INSTALACIONES, SITO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1527, COLONIA AMERICANA, DE ESTA CIUDAD; LA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

- I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SALA PERMANENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, Y QUE ENSEGUIDA SE ENLISTAN:

**EXPEDIENTE:** JDC-014/2013-SP.

**ACTOR:** RAFAEL MEJÍA CRUZ.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN VILLA HIDALGO, JALISCO, COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN EL ESTADO DE JALISCO Y COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**TERCERO INTERESADO:** NO COMPARECIÓ.

**ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO:**

“LA OMISIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO EN VILLA HIDALGO, JALISCO, Y DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN JALISCO, AMBOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONVOCAR A ASAMBLEA MUNICIPAL EN ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN A EFECTO DE ELEGIR PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL”, ASÍ COMO LA REANUDACIÓN DE LA ASAMBLEA ANTES CITADA, REALIZADA POR LOS COMITÉS: DIRECTIVO ESTATAL EN JALISCO Y EJECUTIVO NACIONAL, AMBOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**EXPEDIENTE:** JDC-016/2013-SP.

**ACTOR:** SERGIO ALEJANDRO MEJÍA PEREZ.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE JALISCO.

**TERCERO INTERESADO:** NO COMPARECIÓ.

**ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO:**

LA PRETENSIÓN DE IMPONER UN NUEVO DIRIGENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, JALISCO, NO OBSTANTE QUE NO HA TENIDO VERIFICATIVO UNA ASAMBLEA MUNICIPAL EN LA QUE SE HUBIERE ELECTO UN NUEVO PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL. DE IGUAL FORMA, SE IMPUGNA LA NOTIFICACIÓN VERBAL DEL CITADO ACTO”.

GUADALAJARA, JALISCO, 5 CINCO DE DICIEMBRE DE 2013 DOS MIL  
TRECE.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAGDO. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ